

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 55** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la planta de producción fotovoltaica “Zarzalejo” e instalaciones de evacuación en parcela 46 del polígono 7 en el término municipal de Moraleja de Enmedio, solicitada por Generación Fotovoltaica La Vereda, S. L. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en parcela 46 del polígono 7 en el término municipal de Moraleja de Enmedio, solicitada por Generación Fotovoltaica La Vereda, S. L. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P230

- Solicitante: Generación Fotovoltaica La Vereda, S. L. U.
- Ubicación de la instalación: parcela 46 del polígono 7 en el término municipal de Moraleja de Enmedio.
- Objeto de las Instalaciones: producción de energía eléctrica.
- Características principales de la instalación: la planta fotovoltaica “Zarzalejo” de 5 MW de potencia instalada, dispone de una superficie de 9,76 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 9.600 paneles fotovoltaicos de 650 Wp, así como por 25 inversores de 200 kW. Los inversores estarán conectados a un centro de transformación de 6.500 kVA, el cual se enlazará mediante una línea soterrada de 15 kV y 320 metros con el centro de protección y medida.

Desde este centro de protección y medida, la conexión continuará a través de una línea subterránea de 15 kV y 3.988 metros hasta el centro de reparto de la compañía I-De Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.

- Producción

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (kWP)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P230-IGA891	FOTOVOLTAICA	426.155	4.455.481
9.600	6.240	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
25	5.000	15	

- Centros de transformación y protección y medida.

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	KVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (HUSO 30 - ETRS89)	
			TIPO	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.			
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	6.500	426.134	4.455.429
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	15/0,8 kV		INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE	
PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	426.403	4.455.331
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA		INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE	

- Líneas de alta tensión

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (M)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2023P230-ILA15951	426.134	4.455.429	320
	NUEVA	426.403	4.455.331	15
1	SUBTERRÁNEA	HEPRZ1 12/20 kV 240 mm ² AI		
	2023P230-ILA15952	426.403	4.455.331	3.998
	NUEVA	428.652	4.454.506	15
1	SUBTERRÁNEA	HEPRZ1 12/20 kV 240 mm ² AI		

e) Presupuesto Total: 2.625.717,86 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid> .

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org .

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 12 de mayo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/7.971/25)

